



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021.

Derivado del riesgo de contagio por motivo de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19); esta sesión extraordinaria se llevo a cabo virtualmente a través de la plataforma ZOOM, por lo que siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día Veintiocho de Enero del año dos mil veintiuno se reunieron vía remota los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

-----PRIMER PUNTO-----

Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y jefa de archivos, el C. Osmar Guzmán López, Contralor Interno, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales estará presente el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico y quien fungirá como Encargado de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente el C. José Cesar Lima Cervantes en su carácter de Secretario Técnico quien designa como suplente a la C. Yurey Montserrat Arce Ortega.

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se informa que la C. Yurey Montserrat Arce Ortega se incorpora a ésta sesión siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos y el C. Ricardo Horta Álvarez se incorpora a la sesión siendo las diez horas, los participantes convocados al presente Comité de Transparencia se encuentran presentes; por lo que se declara la existencia de quórum para el desarrollo de la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

-----SEGUNDO PUNTO-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Propuesta y en su caso aprobación de los avances del cuarto trimestre del programa para facilitar la sistematización de la Información 2020
4. Propuesta y en su caso aprobación del informe anual de la Unidad de Transparencia 2020.
5. Propuesta y en su caso aprobación del programa para facilitar la sistematización de la Información 2021.
6. Informe general de verificación virtual oficiosa a este sujeto obligado respecto de las obligaciones de Transparencia en la Plataforma IPOMEX, realizada por la Dirección Jurídica y de Verificación del INFOEM el 14 de enero de 2021 en la que se obtuvo como resultado el porcentaje de cumplimiento de 57.50% respecto de las siguientes fracciones:

Artículo 92

VIII. remuneración de los servidores públicos

Unidad Administrativa responsable: Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Recursos Humanos.

Capturista: Guillermina Miranda Reséndiz

XXIX. Unidad Administrativa responsable: Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales.

Capturista: Graciela Hernández Ibarra

7. El comité determine si se continua con el orden consecutivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité para este año ya que en el 2020 concluyo con la décima sexta sesión ordinaria y la décima tercera sesión extraordinaria.
8. Clausura de la Sesión

El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto. Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Propuesta del Proyecto y en su caso aprobación de los avances del cuarto trimestre del programa para facilitar la sistematización de la Información 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, propone al Comité la dispensa de la lectura de los avances del cuarto trimestre del programa antes mencionado, y solicita a la Secretaria de este Comité someta la votación el Acuerdo respectivo ya que informa que envió por correo electrónico a los miembros del comité los avances del cuarto trimestre para que fueran revisados por ellos, y solo en caso de existir alguna observación se dé respuesta, no se omite informar que la información se envió por correo electrónico derivado de la situación que se vive hoy en día derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;

Acuerdo de CT/SE14/001/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.---

-----CUARTO PUNTO-----

Propuesta del proyecto y en su caso aprobación del informe anual de la Unidad de Transparencia 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, propone al Comité la dispensa de la lectura del Informe Anual antes mencionado, y solicita a la Secretaría de este Comité someta a votación el Acuerdo respectivo, ya que informa se envió por correo electrónico a los miembros del comité la información para que fuera revisado por ellos, y solo en caso de existir alguna observación se dé respuesta, no se omite informar que la información se envió por correo electrónico derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del virus SARS-COV-2 (COVID-19)..

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;

Acuerdo de Cumplimiento CT/SE14/002/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----QUINTO PUNTO-----

Propuesta del Proyecto y en su caso aprobación del programa para facilitar la sistematización de la Información 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, propone al Comité la dispensa de la lectura del Proyecto para facilitar la Sistematización de la información 2021 solicitado por el INFOEM, asimismo manifiesta que este programa anual esta vinculado con lo planeado en los PBRM que se entregaron a la UIPE, este Programa Anual 2021 se captura en el intranet de la plataforma del INFOEM por lo que al finalizar la misma, el sistema emite una Cédula que deberá contener la firma de los integrantes del Comité para dar cumplimiento a lo solicitado.

Por lo anterior expuesto se solicita a la Secretaría de este Comité someta a votación el Acuerdo respectivo, ya que se envió por correo electrónico a los miembros del comité la información para que fuera revisado por ellos, y solo en caso de existir alguna observación se dé respuesta, no se omite informar que la información se envió por correo electrónico derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente: **-Acuerdo de Cumplimiento CT/SE14/003/2021.** Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----SEXTO PUNTO-----

Informe general de verificación virtual oficiosa a este sujeto obligado respecto de las obligaciones de Transparencia en la Plataforma IPOMEX, realizada por la Dirección Jurídica y de Verificación del INFOEM el 14 de enero de 2021 en la que se obtuvo como resultado el porcentaje de cumplimiento de 57.50% respecto de las siguientes fracciones:

- Artículo 92
VIII. remuneración de los servidores públicos
Unidad Administrativa responsable: Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Recursos Humanos.
Capturista: Guillermina Miranda Reséndiz
XXIX. Unidad Administrativa responsable: Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales.
Capturista: Graciela Hernández Ibarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La C. María Isabel Cisneros Márquez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Informa a los miembros de este comité el resultado de la virtual oficiosa a este sujeto obligado respecto de las obligaciones de Transparencia en la Plataforma IPOMEX realizada por la Dirección Jurídica y de Verificación del INFOEM el 14 de enero de 2021 en la que se obtuvo como resultado el porcentaje de cumplimiento de 57.50%. Cada año el INFOEM lleva a cabo una revisión virtual oficiosa a las obligaciones comunes capturadas en la plataforma de IPOMEX, por lo que las áreas deben de actualizar y realizar la captura correspondiente a la rendición de cuentas cada trimestre o semestre dependiendo de la responsabilidad de éstas obligaciones comunes, por lo que de manera permanente se les hace saber las observaciones que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública encuentra cuando se realiza la verificación de la captura, con la finalidad de que corrijan o actualicen la información, lo anterior se realiza por oficio y se les hace llegar copia de los mismos a cada integrante de éste Comité, no omito informar que en esta ocasión la verificación virtual oficiosa por parte del INFOEM fue a las fracciones del artículo 92 de la LTAIPEMyM que corresponden al Departamento de Recursos Humanos y al Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas, no omito mencionar que en el caso del Departamento de Recursos Humanos la Servidora Pública Habilitada y Capturista de IPOMEX la C. Guillermina Miranda Reséndiz, fue omisa para llevar a cabo la modificación y requisitar la captura correspondiente, argumentando que cuando el INFOEM le indicara que tenía que regularizar lo haría, espero así sea, porque si hubiera alguna responsabilidad administrativa por no cumplir en tiempo y forma con lo que se solicita por parte de la Dirección Jurídica del Infoem la responsabilidad será para el Director de área y sus servidores públicos responsables de la rendición de cuentas completa en tiempo y forma, por el momento tenemos la oportunidad de corregir, modificar y actualizar la información correspondiente a sus obligaciones comunes, hay fecha fatal. Por lo que cada una de estas unidades administrativas tendrá que enviar mediante oficio a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública que ya concluyo la corrección, actualización, requisición de la captura de la información de las fracciones que les compete, para que a su vez, esta Unidad por oficio informe de la conclusión de actualización de las observaciones recibidos y se pueda incrementar la calificación obtenida. -----

-----SÉPTIMO PUNTO-----

El comité determine si se continua con el orden consecutivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité para este año ya que en el 2020 concluyo con la décima sexta sesión ordinaria y la décima tercera sesión extraordinaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La C. María Isabel Cisneros Márquez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública propone al comité continuar con el orden consecutivo del año 2020 de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este comité para tener claridad al final de la administración 2019-2021 de cuantas sesiones ordinarias y extraordinarias se llevaron a cabo.

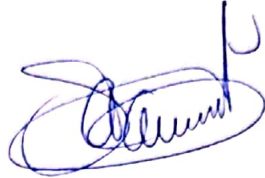
Una vez desahogado dicho punto, se somete a consideración y se emite el siguiente: -
Acuerdo de Aprobación CT/SE14/004/2021. Se aprueba por unanimidad la continuación del orden consecutivo de las sesiones que lleve a cabo este Comité de Transparencia. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

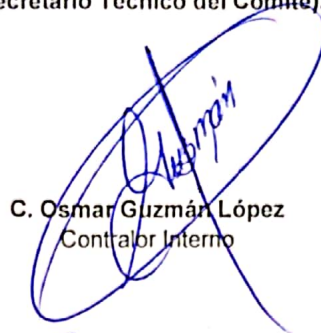
No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; siendo las **DIEZ HORAS con VEINTE MINUTOS** del día **VEINTIOCHO de ENERO** del año **dos mil VEINTIUNO**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



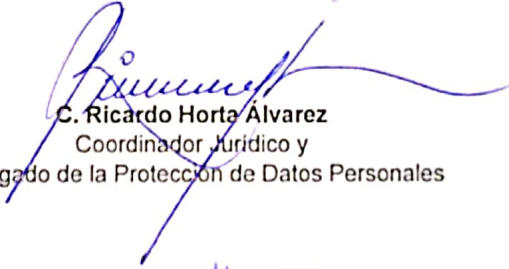
C. María Isabel Cisneros Márquez.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidente del Comité).



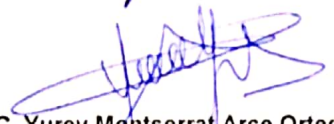
C. Areli Saucedo Vera.
Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretario Técnico del Comité).



C. Osmar Guzmán López
Contralor Interno



C. Ricardo Horta Álvarez
Coordinador Jurídico y
Encargado de la Protección de Datos Personales



C. Yurey Montserrat Arce Ortega
Suplente de la Secretaria Técnica

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, VIA REMOTA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO